/Carey

Marzo de 2022

AVANCES EN LA TRAMITACIÓN DEL CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS

El 29 de marzo el Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense aprobó el Convenio para evitar la doble tributación entre Chile y Estados Unidos (el "Convenio"), sujeto a ciertas reservas que dan cuenta de las modificaciones introducidas a la legislación americana por la reforma tributaria de 2017 ("The Tax Cuts and Jobs Act").

Esta aprobación del Convenio marca un hito muy relevante en su tramitación legislativa en Estados Unidos luego que desde su firma el año 2010 estuviese a la espera de alcanzar consensos políticos. Ahora el Convenio Tributario pasará a ser considerado por la sala del Senado estadounidense, donde requerirá de una mayoría de dos tercios para su aprobación final por parte de Estados Unidos.

El texto del Convenio aprobado por el Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, quedó sujeto a las siguientes reservas: (i) ninguna de sus disposiciones se podrá interpretar como un impedimento a la imposición del "Tax on Base Erosion Payments of Taxpayers with Substantial Gross Receipts" que grava a las entidades residentes en Estados Unidos, o las utilidades de entidades residentes en Chile que son atribuibles a un establecimiento permanente en Estados Unidos; y, (ii) que se reemplace el párrafo primero del artículo 23, que regula los métodos para eliminar la doble imposición desde la perspectiva de Estados Unidos para hacerlo consistente con el sistema de créditos por impuestos pagados actualmente vigente bajo la ley estadounidense.

El Convenio se firmó en Washington D.C. en febrero de 2010, y su texto original fue ratificado por el Congreso de Chile en septiembre de 2015. Se puede acceder al texto completo del Convenio suscrito en 2010 aquí .

Autores: Jaime Carey; Jessica Power; Manuel José Garcés; Manuel Alcalde

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl